|  |
| --- |
| **SOLICITUD de MODIFICACIÓN de CONTENEDORES EN EXPLOTACIÓN** **\* ( ESTA MODIFICACIÓN EN NINGÚN CASO SUPONDRÁ EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE CONTENEDORES AUTORIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN )** |

|  |
| --- |
| 1. **1. DATOS DEL TITULAR**
 |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:  | NIF/CIF:  |
| DOMICILIO:  | CP:   | MUNICIPIO:  |
| CORREO ELECTRÓNICO:  | TELÉFONO:  |
| **DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)** |
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:  | EN CALIDAD DE:  | NIF/CIF:  |
| 1. **2. DATOS DE LA EXPLOTACIÓN**
 |
| REGA: | CENSO MEDIO: | CAPACIDAD MÁXIMA AUTORIZADA: |
| **3. NOTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTENEDORES** **\* ( ESTA MODIFICACIÓN EN NINGÚN CASO SUPONDRÁ EL AUMENTO O DISMINUCION DEL NÚMERO TOTAL DE CONTENEDORES AUTORIZADOS EN LA EXPLOTACIÓN )** |
| **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTENEDOR** | **TIPO DE MODIFICACIÓN:****ALTA / BAJA** | **MOTIVO DE ALTA/BAJA** |
|  | [ ]  [ ]  |  |
|  | [ ]  [ ]  |  |
|  | [ ]  [ ]  |  |
|  | [ ]  [ ]  |  |
|  | [ ]  [ ]  |  |
|  | [ ]  [ ]  |  |
| **4. SOLICITUD** |
| La persona abajo firmante, en su nombre propio o en representación de la entidad indicada, LA MODIFICACIÓN DE LOS CONTENEDORES DE HIDRÓLISIS de SANDACH en la explotación indicada en el apartado 2 de esta solicitud, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, modificado por el Real Decreto 894/2013, de 15 de noviembre, SIN QUE ELLO SUPONGA EN NINGÚN CASO EL AUMENTO O DISMINUCIÓIN EN LA CAPACIDAD DE CONTENDORES AUTORIZADA EN LA EXPLOTACIÍON . |
| 5. DOCUMENTACION que ACOMPAÑA (marcar con una X): |

|  |
| --- |
| [ ]  TASA 010, Hecho imponible H00002 “*Inscripción en Registros*” |

|  |
| --- |
| **6. DECLARACIÓN RESPONSABLE** |
| La persona abajo firmante, en su nombre propio o en representación de la entidad indicada, DECLARA que:* Los datos consignados en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.
* Conocer el Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre, por el que se establecen las normas aplicables a los subproductos animales y los productos derivados no destinados al consumo humano, modificado por Real Decreto 894/2013, de 15 de noviembre.
 |
| **7. COMPROMISO** |
| La persona abajo firmante, en su nombre propio o en representación de la entidad indicada, SE COMPROMETE a:* Gestionar los materiales hidrolizados de acuerdo a los requisitos establecidos.
* Facilitar la realización de los controles que efectúe la autoridad competente.
* Comunicar cualquier modificación de los datos incluidos en esta solicitud.
 |
| **8. AUTORIZACIÓN** |
| **AUTORIZACIÓN EXPRESA DE OBTENCIÓN/CESIÓN DE DATOS PERSONALES**Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se entiende otorgado el consentimiento para que el órgano administrativo competente consulte de forma electrónica o por otros medios, a esta Administración Pública, otras Administraciones o Entes, los datos personales relacionados a continuación, necesarios para la resolución de este procedimiento/expediente/solicitud: Identidad, Residencia, Registro de asociaciones y Catastro.En caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la/s siguiente/s casilla/s:[ ]  No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de Identidad[ ]  No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de Residencia[ ]  No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de Registro de asociaciones[ ]  No Autorizo al órgano administrativo para que se consulten de los datos de CatastroEN EL CASO DE NO CONCEDER AUTORIZACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN, QUEDO OBLIGADO A APORTAR LOS DATOS/DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO JUNTO A ESTA SOLICITUD.**AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA1** Autorizo a la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. A tal fin, adquiero la obligación de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM [**https://sede.carm.es**](https://sede.carm.es) / apartado consultas / notificaciones electrónicas, o directamente en la URL [**https://sede.carm.es/vernotificaciones**](https://sede.carm.es/vernotificaciones). Asimismo autorizo a la DG, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo facilitado en esta solicitud y/o vía SMS al nº de teléfono móvil facilitado en esta solicitudEn caso contrario, en el que NO otorgue el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla[ ]  No Autorizo al órgano administrativo para notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud. |

En  , a  de  de 2

Fdo.: 

(1) La notificación mediante comparecencia en la sede electrónica se regula en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse con las Administraciones previsto en el art. 14.2 y 3 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación se entenderá practicada en el momento en que se produzca el acceso a su contenido, entendiéndose rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.